

**PARTE II – INFORMACIÓN FINANCIERA
SUPLEMENTARIA**

HIDROENERGIA S.A.

**Informe sobre el examen
de los estados financieros**

**Año terminado al
31 de diciembre de 2018**

CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
HIDROENERGIA S.A.
 Quito, Ecuador

Opinión:

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **HIDROENERGIA S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En mi opinión los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **HIDROENERGIA S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para opinión:

3. He llevado a cabo esta auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y he cumplido con la responsabilidad ética de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que he obtenido constituye una base suficiente y apropiada para la opinión de auditoría.

Otros asuntos:

4. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 no han sido auditados, se presentan para fines comparativos.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de lo mencionado en las secciones "Bases para opinión con salvedades" y "Otros asuntos", no he identificado otros asuntos clave de auditoría que deban ser informados.
6. No he identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique el juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 11.1. Identifique y evalúe los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 11.3. Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 11.4. Concluí sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegue a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tengo la obligación de llamar la atención en este informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar mi opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Comunicué a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

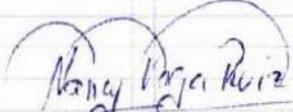
Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

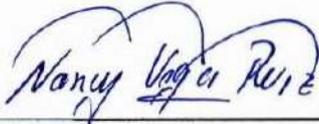
13 de junio de 2019
Quito, Ecuador


José Alberto Naranjo
Auditor Externo
Reg. No. 0437

HIDROENERGIA S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresados en US Dólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	30,526	22,087
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	22,582	5,140
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota H)	201,087	232,692
Anticipos a proveedores (Nota I)	1,350	4,820
Activos por impuesto corriente (Nota J)	18,452	4,605
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	273,997	269,344
ACTIVO NO CORRIENTE:		
ACTIVOS INTANGIBLES		
Marcas, Patentes, licencias y otros	94,024	114,233
(-) Anortización Acumulada de Activos Intangibles	(94,024)	(89,024)
Otros activos no corrientes	1,961	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,961	25,209
TOTAL ACTIVOS	275,958	294,553
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota K)	129,455	169,097
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota K)	75,992	21,585
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	1,209	5,196
Anticipos de clientes (Nota)	5,050	35,560
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	211,706	231,438
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisiones por beneficios a empleados	-	-
Otros pasivos no corrientes (Nota Q)	-	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
PATRIMONIO (Nota M)		
Capital social	50,000	50,000
Reserva Legal	46	46
Resultados acumulados	13,070	11,618
Utilidad del Ejercicio Corriente	1,137	1,451
TOTAL PATRIMONIO	64,252	63,115
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	275,958	294,553
 Edwin Isaac Narváez Pozo Gerente General		
 Ing. Nancy Vega Contador		

HIDROENERGIA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
 (Expresado en USD)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2018	2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota N)	327,205	295,511.00
OTROS INGRESOS	10	10
COSTO DE VENTAS	290,285	3,699
UTILIDAD BRUTA	36,930	291,822
GASTOS OPERATIVOS:		
Gastos administrativos (Nota O)	10,131	171,995
Gastos de ventas (Nota O)	25,209	117,884
Gastos financieros (Nota P)	454	446
Otros gastos	0	0
	35,794	290,325
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	1,136	1,497
<hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>Edwin Isaac Narvaez Pozo Gerente General</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Ing. Nancy Vega Contador</p> </div> </div>		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	1,136	1,497
15% Participación Trabajadores	-	-
(+) Gastos No deducibles		22,121
Utilidad Gravable	1,136	23,618
Total Im puesto Causado	250	5,196
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio		(86)
Im puesto a la Renta Mayor al Anticipo Detem inado		5,110
(-) Retenciones en la Fuente del ejercicio Corriente	(4,180)	(3,572)
Subtotal del Im puesto a Pagar	(3,930)	1,538
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(1,136)	(22,121)
<hr/> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  Edwin Isaac Narvaez Pozo Gerente General </div> <div style="text-align: center;">  Ing. Nancy Vega Contador </div> </div>		

HIDROENERGIA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 En Dólares Americanos
 Al 31 de Diciembre del 2018

Concepto	Capital	Aportes de socios	Reservas	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo del período inmediato anterior	50,000				11,618	1,497	63,116
Cambios del año en el patrimonio			46		1,451	-361	1,137
Aumento de capital social							
Aportes para futuras capitalizaciones							
Dividendos a pagar							
Transferencia de resultados a otras cuentas patrimoniales			46		1,451	-1,497	-
Realización de la reserva por valuación de activos financieros disponibles para la venta							
Realización de la reserva por valuación de propiedades, planta y equipo							
Realización de la reserva por valuación de activos intangibles							
Transferencia a cuentas de activos y/o pasivos							
Otros cambios (detallar)							
Resultado integral total del año (ganancia o pérdida del ejercicio)						1,137	1,137
Saldo al final del período según movimiento	50,000	-	46	-	13,070	1,137	64,252

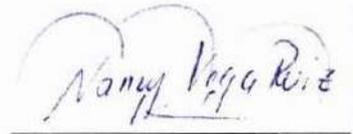

 Edwin Isaac Narvaez Pozo
Gerente General


 Nancy Vega Ruiz
 Ing. Nancy Vega
Contador

HIDROENERGIA S.A.
FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO
 Expresado en USD

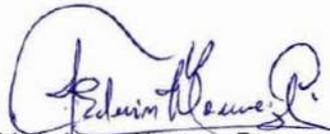
	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	339,748	295,511
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(328,125)	(231,438)
Impuesto a la Renta Pagado	(1,209)	0
Otros ingresos	10	10
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10,425	64,083
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo pagado en otros Pasivos financieros	(25)	-41,996.00
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(25)	-41,996.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes de capital	-	-
Obligaciones con instituciones financieras	-	-
Otros pasivos no corrientes	(1,961)	-
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(1,961)	0
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8,439	22,087
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	22,087	
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	30,526	22,087


 Edwin Isaac Narvaez Pozo
 Gerente General


 Ing. Nancy Vega
 Contador

HIDROENERGIA S.A.
FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
Expresado en USD

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(1,136)	(1,497)
Transacciones que no representan movimientos de efectivo:		
Baja de activos intangibles	94,024	39,403
Provisión de jubilación patronal y desahucio	-	-
Impuesto diferido	-	-
	92,888	37,906
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas y documentos por cobrar	(252,305)	(237,832)
Anticipos a proveedores	(1,350)	(4,820)
Inventario	0	0
Activos por impuestos corrientes	(18,452)	(4,605)
Otros activos	(1,961)	0
Cuentas por pagar	205,447	190,682
Otras obligaciones corrientes	1,209	5,196
Anticipos de clientes	5,050	35,560
	(62,362)	(15,819)
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	30,526	22,087



Edwin Isaac Narvaez Pozo
Gerente General



Ing. Nancy Vega
Contador

HIDROENERGIA S.A.,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en US Dólares)

A. HIDROENERGIA S.A.,

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 31 de julio de 2017 y su domicilio principal está en el cantón Pichincha.

Su actividad principal es la compra y venta al por mayor y menor, exportación, importación, ensamblado, mantenimiento de vehículos.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 13 de mayo de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

HIDROENERGIA S.A.,**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar clientes, relacionados y otros. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

Las cuentas y documentos por cobrar relacionados corresponden a los montos adeudados principalmente por transacciones comerciales. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado. Las transacciones de financiamiento no devengan interés y no presentan fecha de vencimiento determinada.

Deterioro de activos financieros: La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus activos financieros al final de cada período para determinar si existen indicios de deterioro. El deterioro establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación.

La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Inventarios: Se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. La compañía no posee inventarios.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades, maquinarias y equipos son registrados inicialmente al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente.

La vida útil promedio estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	10
Vehículos	5

HIDROENERGIA S.A.,**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se registran al costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar proveedores, relacionadas y obligaciones corrientes. Se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las cuentas por pagar a relacionadas se originan de anticipos, préstamos para capital de trabajo y de transacciones comerciales, se registran a su valor nominal y disminuyen o aumentan en función de los pagos realizados o nuevas operaciones otorgadas; no devengan intereses ni tienen vencimientos definidos.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

Las sociedades constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones, y las pérdidas o ganancias actuariales se reconocen en el resultado del período en que se producen.

Las reducciones o liquidaciones del plan de beneficios definidos que disminuyen o eliminan la obligación por beneficios definidos, y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en el resultado del período en que se producen.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía mide los ingresos de actividades ordinarias por la venta de servicios de acuerdo con la NIIF 15. Por venta de materiales pétreos y servicios. Los precios son definidos por la Administración de la Compañía. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

HIDROENERGIA S.A.,

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

La Administración de la Compañía ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9:

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Las obligaciones de desempeño se satisfacen con la entrega del vehículo; en ese momento se reconoce el ingreso correspondiente. Con base a lo expuesto, la Administración ha concluido que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse, esto debido a que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: La Compañía no ha efectuado el análisis para determinar la efectividad de una provisión por pérdidas esperadas.

La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2019: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

HIDROENERGIA S.A.,

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioro.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

La Administración de la Compañía, prevé que la adopción de la NIIF 16 tendrá un efecto en sus estados financieros, pues reconocerá el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento relacionado con la ocupación de espacios donde se encuentra la parte operativa y donde se almacena los productos. La Administración de la Compañía se encuentra evaluando el posible impacto en los estados financieros.

HIDROENERGIA S.A.,**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus

HIDROENERGIA S.A.,
(Continuación)

obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y efectivo en bancos.

F. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A la fecha de los estados financieros, el saldo de las cuentas por cobrar corresponde principalmente al saldo con su relacionada por lo que no tiene mayor exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de mercado: Es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía presenta endeudamiento a corto plazo con sus accionistas y relacionadas sin pactar una tasa de interés ni fecha de vencimiento; esta situación no expone al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando financiamiento a través del uso de préstamos a sus relacionadas que no generan intereses y no tienen una fecha de vencimiento establecida.

G. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas.

La Compañía monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	136.914	210.852
Compañías relacionadas	25	
Accionistas	74.968	20.586
Total, deuda	<u>211.707</u>	<u>231.438</u>
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	30,526	22.087
Deuda neta	<u>181.180</u>	<u>209.350</u>
Total, patrimonio neto	<u>63.116</u>	<u>63.116</u>
Capital total	<u>244.296</u>	<u>272.466</u>
Ratio de apalancamiento	<u>74.16%</u>	<u>76.84%</u>

H. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	30,526		22.087	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar clientes	22.582		12.890	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	202.437		229.584	
Total activos financieros	<u>255.545</u>		<u>264.561</u>	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	134.505		5.140	
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	75.992		237.512	
Obligaciones con instituciones financieras				
Total pasivos financieros	<u>210.497</u>		<u>242.652</u>	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar relacionados, y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

I. ANTICIPO A PROVEEDORES:

Corresponde a valores entregados en el año 2017 y que fueron liquidados en el presente ejercicio económico.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
IVA en compras	14,273	947
Crédito tributario Impuesto a la Renta		
Retenciones 1%	4.180	3.658
	<u>18,353</u>	<u>4.605</u>

HIDROENERGIA S.A.,**K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

Corresponde a proveedores de bienes y servicios adquiridos para la operación de la Compañía.

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
No Relacionados Locales	134.505	204.656
Relacionados Locales	75.992	21.585
	<u>210.497</u>	<u>226.241</u>

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria	(1)	1.209	5.196
		<u>1.209</u>	<u>5.196</u>

(1) Corresponde al pago de los impuestos corrientes del ejercicio.

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 5000 acciones comunes - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$10.00 cada una.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizada para el pago dividendos.

N. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos Operacionales	327.205	295.511
Otros Ingresos	11	10
	<u>327.216</u>	<u>295.521</u>

O. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Honorarios y Dietas	5.351	1.694
Gastos por amortizaciones	25.209	16.750
Transporte	986	6.871
Consumo combustible, Lubricantes	29,003	79.774
Arrendamientos operativos	3.594	340
Suministros, herramientas repuestos	35,752	30.899
Mantenimiento y reparaciones	179,126	1.777
Seguros y reaseguros	1.547	197
Impuestos contribuciones y otros	2.169	6.955
Otros gastos	42,806	148.320

P. GASTOS FINANCIEROS

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Gastos de comisiones bancarias	454	446

Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La empresa no mantiene empleados bajo relación de dependencia por lo cual no reparte utilidades.

Base de Cálculo para Impuesto a la Renta:

	2018	2017
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	1.137	1.497
Más GND Locales	-	22.121
Nueva Base para Cálculo de Impuesto A la Renta (Utilidad Gravable)	<u>1.137</u>	<u>23.618</u>

Impuesto a la Renta Causado	250	5.196
Retenciones en la Fte I/R retenido	4.180	3.572
(-) Anticipo pagado		86
Saldo a favor del contribuyente	<u>3.930</u>	

HIDROENERGIA S.A.,

R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Cuentas por cobrar corrientes	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Constructora Hidrobo Estrada S.A.	Comercial	201.087	229.584
Accionistas	Préstamos	-	-
		<u>201.087</u>	<u>229.584</u>

Cuentas por pagar corrientes	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Constructora Hidrobo Estrada S.A.	Comercial	25	-
Accionistas	Préstamos	74.967	20.585
		<u>74.992</u>	<u>20.585</u>

S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:

- Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
- Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
- Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de

impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
- Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
- Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
- Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.

T. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.

- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

HIDROENERGIA S.A.,

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal;

U. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,

- Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

HIDROENERGIA S.A.,

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

V. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un

monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.

HIDROENERGIA S.A.,

- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

W. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas NO ha incluido a HIDROENERGIA S.A., dentro del grupo económico de Constructora Hidrobo Estrada S.A.

X. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

SECCIÓN II

PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

A los Accionistas
HIDROENERGIA S.A
Quito, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros procedí a efectuar una revisión a las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos implementados por **HIDROENERGIA S.A.**, al 31 de diciembre de 2018.
2. Mi revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, por lo que no incluyó la revisión de todas las transacciones y saldos que sirven de base para la preparación de los formularios mencionados. Los siguientes son los procedimientos convenidos y resultados obtenidos:

- 2.1 Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Resultados: Mediante comunicación 056-HE-2017 del 16 de agosto de 2017, se solicitó a la UAFE el registro de Jiménez Motoche Jorge Yonh como Oficial de Cumplimiento; y, con fecha 18 de agosto del mismo año el organismo de control aprobó el registro y emitió el usuario y contraseña. El acta de designación de la Oficial de Cumplimiento por parte de los Accionistas se encuentra realizada con fecha 8 de marzo del año 2017.

- 2.2 Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activo.

Resultados: La Compañía cuenta con un manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos aprobado en Junta General de Accionistas de fecha 04 de abril de 2019.

- 2.3 En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el manual de prevención abarque las compañías que lo conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.

Resultados: La Compañía no pertenece a un grupo empresarial y cuenta con su propio manual.

- 2.4 Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

Resultados: El oficial de cumplimiento con fecha 15 de abril de 2019, presentó la emisión del informe la Oficial de Cumplimiento anual ante la Junta de Accionistas.

- 2.5 Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Resultados: Obtuve y consolide las transacciones mensuales de los clientes cuyos montos fueron iguales o superaron el umbral legal. Más sin embargo observe que no se reportan todas las transacciones tales como se presenta en el siguiente cuadro:

CUENTA	ENE	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	NOV	TOTAL
Caicedo Orlando(5 Cheques)			25.000.00	20.000.00				45.000.00
Venta de Equipo		30.000.00						30.000.00
CIA. ORDOÑEZ ASCARIBAY	20.000.00							20.000.00
José Ortiz (Venta trituradora)					50.000.00		10.000.00	60.000.00
Ramírez Palma						30.000.00		30.000.00
Pedro Díez						30.000.00		30.000.00
Santiago Porfilla							77.000.00	77.000.00
	20.000.00	30.000.00	25.000.00	20.000.00	50.000.00	60.000.00	87.000.00	292.000.00

De la información proporcionada por el oficial de cumplimiento estos valores fueron reportados a la UAFE, por la empresa Hidrobo Estrada S.A.; dentro de la actividad normal de esa compañía y los depósitos recibidos en Hidroenergía corresponden a préstamos entregados para pagos a proveedores.

- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.

Resultados: La Compañía me proporcionó los reportes mensuales enviados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico a partir del mes de enero de 2018, que fueron presentados dentro del plazo.

El reporte mensual de enero y abril del 2018 fue presentado como NO RESU en el plazo estipulado, y los reportes mensuales de septiembre y octubre, fueron presentados el 15 de noviembre, y se consideró como dentro del plazo por problemas del Sistema SISLAFT, el mes de diciembre fue presentado el 15 de enero de 2019.

- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en el mes correspondiente.

Resultados: Coteje que todos los clientes que superaron el umbral fueron reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico excepto lo observado en el literal a), por cuanto estos valores no corresponden a la actividad habitual de la compañía.

- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

Resultados: La Compañía proporcionó información de todos los clientes seleccionados y se evidenció que durante el período 2018, se implementó el uso de la matriz de riesgo para la evaluación de los clientes. Excepto aquellos valores recibidos por concepto de préstamos de la compañía Hidrobo Estrada S.A.

- 2.6 Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados: La Compañía proporciona la seguridad necesaria a la custodia y confidencialidad de la información física y digital.

- 2.7 Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Resultados: La Compañía posee una matriz de riesgo en la cual se describen los diferentes riesgos de acuerdo al tipo de cliente, actividad económica, zona geográfica, si es persona políticamente expuesta (PEP), actividad profesional, vinculación, entre otros. Por el período terminado al 31 de diciembre de 2018, la Compañía utilizó su matriz de riesgo para realizar la evaluación de los clientes.

3. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

13 de junio de 2019

Quito, Ecuador


José A. Naranjo M.
Auditor Externo 0437

**PARTE III – RECOMENDACIONES SOBRE
ASPECTOS TRIBUTARIOS**

A los Accionistas
HIDROENERGIA S.A.
Quito, Ecuador

Con relación al examen de los estados financieros de **HIDROENERGIA S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

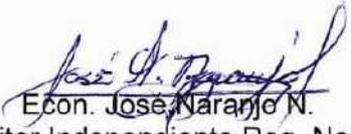
La Administración de **HIDROENERGIA S.A.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Mi estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre el sistema de control interno contable de **HIDROENERGIA S.A.**, tomado en su conjunto.

Basado en la revisión de ciertas áreas seleccionadas, se determinaron hallazgos que se reportan en la siguiente página.

15 de julio de 2019
Quito, Ecuador


Econ. José Naranjo N.
Auditor Independiente Reg. No.02
RUC Auditor: 1700402652001

1. **CATASTRO DE EMPRESAS FANTASMAS Y PERSONAS NATURALES CON TRANSACCIONES INEXISTENTES**

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000356 publicada en el 2S.R.O. 820 de 17 de agosto de 2016, se establece que la utilización de empresas consideradas como inexistentes o fantasmas, así como de personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes, serán consideradas como prácticas de planificación fiscal agresiva.

Del reporte de proveedores proporcionado por la Administración de la Compañía se concluye que no existen proveedores que estén incluido en el listado de **CATASTRO DE EMPRESAS FANTASMAS Y PERSONAS NATURALES CON TRANSACCIONES INEXISTENTES** proporcionado por el Servicio de Rentas Internas para el año 2018.